

CONSIDERANDO

Que el estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios para el bienestar de las personas;

Que el señor doctor **ELOY FERNANDO RIVERA CASTILLO**, profesional médico de la ciudad de Guayaquil, ha realizado una labor eficaz y solidaria a favor de los sectores más vulnerables de la sociedad;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos, por el bienestar y la salud de la ciudadanía del cantón y la provincia; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor doctor **ELOY FERNANDO RIVERA CASTILLO**, distinguido médico y profesional de la ciudad de Guayaquil, por su entrega y servicio a la colectividad.

La Honorable **JACQUELINE GAVICA LEON**, Diputada por la provincia del Guayas, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL